



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2012

Expte. N° 169/12

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se tomen las medidas necesarias para que los afiliados titulares de la Obra Social asistan a la Asamblea Extraordinaria de afiliados, convocada para el día martes 4 de setiembre de 2012 a las 10 hrs., la cual se llevará a cabo en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas, razón por la cual adjuntan el Orden del Día.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

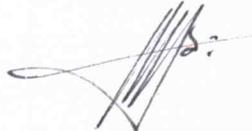
ARTÍCULO 1º.- Autorizar al personal docente y de apoyo universitario con dependencia de Rectorado, a asistir a la Asamblea Extraordinaria de Afiliados, a llevarse a cabo el día de la fecha a las 10:00 horas, en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Invitar a las distintas UNIDADES ACADÉMICAS de esta UNIVERSIDAD, a adoptar igual criterio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las dependencias de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANSEL BOSÓ
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0649-12